

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 01385 de fecha 15.05.18, que Llama a Propuesta Pública denominada: **"CONCESIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO EN EL ÁREA URBANA DE SANTA CRUZ"**
4. Acta de Evaluación Técnica de fecha 18.06.18.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de efectuar la Propuesta Pública denominada: **"CONCESIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO EN EL ÁREA URBANA DE SANTA CRUZ"**, la cual se realizará de acuerdo a planos, Términos de Referencia que incluyen especificaciones técnicas, presentes Bases, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL. N° 2/19.602 de 13.10.1999, del Ministerio del Interior; y toda la legislación y reglamentación aplicables a las Municipalidades, sus contratos y en especial, las normas del DS. N° 458/1.975 Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, DS. N° 47/1.992 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; y Ley sobre Rentas Municipales, DL. N° 3.063/1.979, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por el DL. N° 2.385/1.996 del Ministerio del Interior, Ley de Tránsito N° 18.290, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales y la Ordenanza de Parquímetros de la Comuna de Santa Cruz por Concesiones y Permisos y Servicios, los que formarán parte integrante del Contrato que se suscriba entre la Municipalidad y el Concesionario elegido.

**DECRETO**

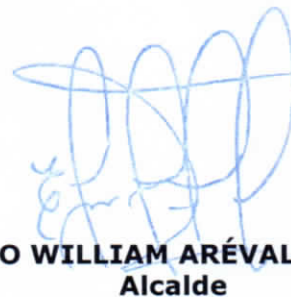
**EXENTO N° 01853**

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"CONCESIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO EN EL ÁREA URBANA DE SANTA CRUZ"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 01385 de fecha 15.05.18, debido a una inobservancia producida en la etapa de consultas, las cuales fueron publicadas a los oferentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/sce

c c.:  
- Alcaldía (02)  
- Adquisiciones (01)  
- Archivo (01)  
-----/